



# Asamblea General

Distr. general  
11 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

53° período de sesiones

Viena, 9 a 18 de junio de 2010

## Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47° período de sesiones, celebrado en Viena del 8 al 19 de febrero de 2010

### I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 47° período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 8 al 19 de febrero de 2010, bajo la presidencia de Ulrich Huth (Alemania).
2. La Subcomisión celebró 20 sesiones.

### A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 57 Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En su 718ª sesión, celebrada el 8 de febrero, la Subcomisión decidió invitar a observadores de Azerbaiyán, Croacia, los Emiratos Árabes Unidos, la República Dominicana y Túnez, que así lo solicitaran, a que asistieran a su período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la

V.10-51839 (S) 230310 240310



Se ruega reciclar 

Subcomisión respecto de ese u otro estatuto. La Subcomisión tomó nota de que Túnez había solicitado su admisión como miembro de la Comisión (A/AC.105/C.1/2010/CRP.4).

5. Observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Meteorológica Mundial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) asistieron al período de sesiones.

6. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite y Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO). La Unión Europea también estuvo representada en el período de sesiones. Asistieron asimismo observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación de Exploradores del Espacio, Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro (SWF), Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados, Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, Sociedad Planetaria, Unión Astronómica Internacional y Universidad Internacional del Espacio.

7. En el documento A/AC.105/C.1/2010/INF/39 figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

## **B. Aprobación del programa**

8. En su 718ª sesión, celebrada el 8 de febrero, la Subcomisión aprobó el programa siguiente:

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Iniciativa internacional sobre meteorología espacial.
14. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
15. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
16. Proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
17. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### **C. Elección del Presidente**

9. En su 718ª sesión, la Subcomisión eligió Presidente a Ulrich Huth (Alemania) para el período 2010-2011, de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General.

### **D. Declaraciones de carácter general**

10. La Subcomisión acogió con beneplácito la elección de Ulrich Huth como Presidente por un período de dos años a partir de 2010. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Presidente saliente, Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia), por su liderazgo y su contribución a la consolidación de los logros alcanzados por la Subcomisión durante su mandato.

11. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía y Venezuela

(República Bolivariana de). También formuló una declaración el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de Túnez formuló una declaración de carácter general. También hicieron declaraciones de carácter general los observadores de la APSCO, el Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la FAI, la Unión Astronómica Internacional, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial y la Fundación Mundo Seguro.

12. La Subcomisión dio la bienvenida a la APSCO como nuevo observador permanente ante la Comisión.

13. En la 718ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso y pasó revista a las actividades espaciales llevadas a cabo en el mundo durante el año anterior, en particular los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional.

14. En la 721ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y brindó información sobre el marco estratégico para el bienio 2010-2011.

15. La Subcomisión transmitió sus condolencias a Haití por el sufrimiento ocasionado por los devastadores efectos del terremoto ocurrido en ese país el 12 de enero de 2010 y la enorme crisis humanitaria posterior. La Subcomisión señaló que sería posible mitigar la pérdida de vidas y bienes si se suministraba información de mayor calidad para mejorar la evaluación de riesgos, la alerta temprana y la vigilancia de desastres naturales, y puso de relieve el papel decisivo que los sistemas espaciales podían desempeñar en apoyo de la gestión de desastres al proporcionar información precisa y oportuna y apoyo a las comunicaciones.

16. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debería revisar su calendario de reuniones y sus niveles de documentación con miras a determinar las esferas en que pudieran hacerse economías. También se expresó la opinión de que la Comisión debería considerar la posibilidad de revisar la situación de las organizaciones gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión.

17. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a la iniciativa del Presidente de la Comisión que figuraba en el documento titulado “Towards a UN Space Policy” (“Hacia una política espacial de las Naciones Unidas”) (A/AC.105/2009/CRP.12), y opinaron que la política podría mejorar la coordinación entre los Estados miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales en beneficio de todos los países.

18. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Resumen del 16º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico”, a cargo del representante del Japón;

b) “El experimento internacional RIM-PAMELA: una nueva ventana al mundo de la física de muy alta energía y la materia oscura”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

- c) “Breve análisis de los aspectos sociales e históricos de las investigaciones espaciales” y “Aspectos técnicos de las construcciones y bases espaciales”, a cargo de los representantes de Turquía;
- d) “El Centro Nacional de Estudios Espaciales: resumen de las actividades”, a cargo del representante de Francia;
- e) “Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales”, a cargo del representante de Argelia;
- f) “Las actividades espaciales de los Emiratos Árabes Unidos”, a cargo del representante de los Emiratos Árabes Unidos;
- g) “El sistema de servicio de datos de la APSCO: estudio preliminar”, a cargo del observador de la APSCO;
- h) “Las actividades espaciales de Túnez”, a cargo del representante de Túnez.

## **E. Informes nacionales**

19. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes presentados por los Estados Miembros (A/AC.105/953 y Add.1 y 2, y A/AC.105/C.1/2010/CRP.7) para su examen en relación con el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

## **F. Simposio**

20. El 8 de febrero la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebró un simposio de la industria sobre el tema “Fomento del desarrollo de la tecnología espacial”, el cual fue moderado por el Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Entre las ponencias presentadas en el simposio figuraron las siguientes: “Comparación internacional del fomento de la tecnología espacial”, a cargo de Rachel Villain, de Euroconsult; “El desarrollo de la tecnología espacial: retos y oportunidades, a cargo de Ahmad Sabirin Arshad, de Astronautic Technology Sdn Bhd; “Pasos decisivos en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales”, a cargo de Adigun Ade Abiodun, del Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria; “Tendencia de los satélites pequeños de observación de la Tierra y sus aplicaciones”, a cargo de Hyon Sock Chang, de Satrec Initiative; y “Fomento del desarrollo de la tecnología espacial: la perspectiva de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre”, a cargo de Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

## **G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

21. Tras examinar los diversos temas sometidos a su consideración, la Subcomisión, en su 737ª sesión, celebrada el 19 de febrero, aprobó su informe a la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, tal como se consignan en los párrafos siguientes.

## **II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial**

22. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial”.

23. En la 726ª sesión, la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

24. Los representantes de China, Colombia, los Estados Unidos, Grecia, la India, el Japón y Suiza formularon declaraciones en relación con el tema 5 del programa.

25. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, se volvió a convocar el Grupo de Trabajo del Plenario, bajo la presidencia de S.K. Shivakumar (India). El Grupo de Trabajo del Plenario celebró seis sesiones, del 10 al 19 de febrero de 2010. En su 736ª sesión, celebrada el 19 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo del Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

26. La Subcomisión escuchó una ponencia titulada “Asistencia a la ciencia espacial básica en los países en desarrollo: el programa de asistencia oficial para el desarrollo del Japón”, a cargo del representante del Japón.

### **A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial**

27. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial, en el que se esbozaban el mandato y la orientación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/969, párrs. 2 a 8). La Subcomisión observó que se había ejecutado satisfactoriamente el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial correspondiente a 2009 y elogió la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa.

28. La Subcomisión observó con reconocimiento que, desde su período de sesiones anterior, diversos Estados Miembros y organizaciones habían proporcionado recursos adicionales para 2010, como constaba en el informe de la Experta (A/AC.105/969, párrs. 55 y 56).

29. La Subcomisión expresó su preocupación por el hecho de que los recursos financieros de que se disponía para ejecutar el Programa seguían siendo limitados. La Subcomisión hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que siguieran apoyando el Programa mediante contribuciones voluntarias. La Subcomisión opinó

que los limitados recursos de las Naciones Unidas deberían centrarse en actividades de máxima prioridad.

30. La Subcomisión observó que las actividades del Programa en 2010 (véase el párr. 35 *infra*) se centrarían en esferas como los beneficios socioeconómicos de las actividades espaciales, la tecnología de satélites pequeños en favor del desarrollo sostenible, la meteorología espacial, los sistemas mundiales de navegación por satélite, las regiones montañosas y el derecho espacial.

31. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la donación de instalaciones de telescopios y un planetario por el programa de asistencia oficial para el desarrollo del Japón, así como del suministro de asistencia técnica por parte del Observatorio Astronómico Nacional del Japón y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, que habían contribuido, durante más de 20 años, al desarrollo de la ciencia básica, especialmente en lo que respecta al fomento de la educación y la investigación en los países en desarrollo.

## 1. Año 2009

### *Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos*

32. En lo que respecta a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en 2009, la Subcomisión expresó su reconocimiento a las siguientes entidades por haber copatrocinado los diversos cursos prácticos, simposios y cursos de capacitación llevados a cabo en el marco del Programa, a los cuales se hacía referencia en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/969, párr. 52 y anexo I):

a) Los Gobiernos de Austria, Azerbaiyán, Bután, los Estados Unidos, la India, el Irán (República Islámica del), el Perú, la República de Corea y Suiza;

b) La Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos, la Agencia Espacial Europea (ESA), la Federación de Astronáutica Internacional (FAI), el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA), el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera, de los Estados Unidos, y la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO).

### *Becas de larga duración para capacitación a fondo*

33. La Subcomisión expresó su reconocimiento al Gobierno de Italia por haber seguido proporcionando, por conducto del Politécnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, cuatro becas de 12 meses de duración para estudios de postgrado sobre sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y aplicaciones conexas.

### *Servicios de asesoramiento técnico*

34. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para apoyar las actividades y proyectos que fomentaban la cooperación regional en las aplicaciones de la tecnología espacial, mencionados en

el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/969, párrs. 46 a 51).

## 2. Año 2010

*Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos*

35. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos para 2010:

a) Curso práctico Naciones Unidas/República de Moldova/Estados Unidos de América sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, previsto para mayo en Chisinau;

b) Curso práctico Naciones Unidas/Turquía/Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para obtener beneficios socioeconómicos, previsto para septiembre en Estambul;

c) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de satélites pequeños en favor del desarrollo sostenible, previsto para septiembre en Graz (Austria);

d) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, previsto para septiembre en Praga;

e) 11° Curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo, previsto para septiembre en Praga;

f) Curso Práctico Naciones Unidas/Estado Plurinacional de Bolivia/Agencia Espacial Europea sobre la contribución de la tecnología espacial al desarrollo sostenible de las regiones montañosas de los países andinos, previsto para el segundo semestre de 2010 en Cochabamba (Estado Plurinacional de Bolivia);

g) Curso práctico Naciones Unidas/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, previsto para noviembre en Luxor (Egipto);

h) Curso práctico Naciones Unidas/Tailandia/Agencia Espacial Europea sobre derecho espacial, previsto para noviembre en Bangkok.

## B. Servicio internacional de información espacial

36. La Subcomisión observó con satisfacción que había salido a la luz la publicación titulada *Highlights in Space 2009*, la cual se había compilado en un CD ROM a partir de un informe preparado en cooperación con la FAI y el Instituto Internacional de Derecho Espacial. La Subcomisión expresó su agradecimiento a esas entidades por sus contribuciones.

37. La Subcomisión observó con reconocimiento que la Secretaría había seguido mejorando el Servicio internacional de información espacial y el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ([www.unoosa.org](http://www.unoosa.org)).



### C. Cooperación regional e interregional

38. La Subcomisión observó que en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial figuraba el calendario de los cursos de postgrado de nueve meses de duración que ofrecerían los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, en el período 2008-2011 (A/AC.105/969, anexo III).

39. La Subcomisión observó con reconocimiento que en su actual período de sesiones se había puesto a su disposición una publicación relativa a la evaluación del desempeño y las perspectivas futuras del Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico.

40. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 64/86, había puesto de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales era esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, asistir a los Estados a desarrollar su capacidad espacial y contribuir a la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio<sup>1</sup> y, con ese fin, fomentaba el diálogo interregional en materia espacial entre los Estados Miembros.

41. En ese sentido, la Subcomisión observó que la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible se había celebrado en Argel del 7 al 9 de diciembre de 2009 con apoyo financiero de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. La Conferencia había sido acogida por el Gobierno de Argelia y organizada por el Organismo Espacial de Argelia. Durante la Conferencia, Argelia, Kenya, Nigeria y Sudáfrica firmaron un acuerdo sobre la Constelación Africana para la Ordenación de Recursos. Se formularon recomendaciones relativas a diversas esferas de la cooperación entre los países africanos, en particular respecto del apoyo a la gestión de desastres y la previsión de estos sobre la base de las tecnologías espaciales, la observación de la Tierra para vigilar el cambio climático mundial, la gestión de los recursos hídricos y la desertificación, así como el fomento de la capacidad en materia de política y derecho del espacio. La Cuarta Conferencia de Líderes Africanos será acogida por el Gobierno de Kenya en 2011.

42. La Subcomisión observó que Nigeria acogería, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2010, un simposio internacional organizado conjuntamente por la AIA y el Gobierno de Nigeria sobre las características y atributos del plano ecuatorial.

43. La Subcomisión observó también que el 16º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico se había celebrado en Bangkok del 26 al 29 de enero de 2010. El tema del período de sesiones había sido “Las aplicaciones de la tecnología espacial: contribuciones a la seguridad humana”. Los participantes en el Foro examinaron, entre otras cuestiones, las actividades relacionadas con la segunda fase de Centinela Asia, el programa del Foro relativo a la tecnología satelital para la región de Asia y el Pacífico (STAR), el proyecto relativo a las aplicaciones de la tecnología espacial en la protección del medio ambiente, los GNSS y la enseñanza y la sensibilización en la esfera espacial. El 17º período de sesiones del Foro será organizado conjuntamente por el Gobierno

---

<sup>1</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

de Australia y el Gobierno del Japón, y acogido por el Gobierno de Australia en noviembre de 2010.

44. La Subcomisión observó además que la APSCO había organizado varias actividades en 2009, incluidas la realización en China de un curso de capacitación sobre las tecnologías de teleobservación y sus aplicaciones, y la celebración en Tailandia del primer simposio de la APSCO sobre la tecnología espacial y sus aplicaciones. El plan de trabajo de la APSCO para 2010 incluía actividades en los ámbitos del intercambio de datos espaciales, las investigaciones atmosféricas y el establecimiento de un sistema terrestre de Asia y el Pacífico para la observación óptica de satélites. En septiembre de 2010 se celebrará en el Pakistán un segundo simposio de la APSCO sobre la tecnología espacial y sus aplicaciones, el cual estará dedicado al tema de la agricultura y la seguridad alimentaria.

45. La Subcomisión observó asimismo que el Segundo Encuentro Hemisférico sobre Mecanismos y Redes Nacionales para la Reducción del Riesgo de Catástrofe, titulado “Encuentro de Santa Marta: de la teoría a la práctica”, se celebraría en Santa Marta (Colombia) del 14 al 16 de abril de 2010. El Encuentro sería organizado conjuntamente por el Gobierno de Colombia, por conducto del Ministerio del Interior y de Justicia y su Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, por conducto de su Departamento de Desarrollo Sostenible, y la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, por conducto de su Oficina Regional para América. La reunión brindaría la oportunidad de examinar la contribución de la información obtenida desde el espacio a la práctica de gestión del riesgo de desastres a nivel regional.

46. La Subcomisión observó igualmente que estaban en marcha los preparativos de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas, la cual sería acogida por el Gobierno de México en noviembre de 2010, y que en junio de 2010 se celebraría en Chile una reunión preparatoria. Representantes de Colombia, el Ecuador y México, así como de la Secretaría pro tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, establecida por el Gobierno del Ecuador, y el Grupo Internacional de Expertos, se reunieron en Quito los días 16 y 17 de diciembre de 2009 con apoyo financiero de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. De esa reunión dimanó un plan de trabajo detallado para ultimar los preparativos de la Sexta Conferencia, incluidas actividades en los ámbitos de la telesalud, el desarrollo sostenible de las zonas montañosas, la gestión de desastres, las políticas espaciales y el derecho espacial, así como aspectos institucionales de la cooperación y la coordinación regionales.

### **III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)**

47. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”.

48. Hicieron declaraciones sobre el tema 6 del programa los representantes del Canadá, los Estados Unidos, el Irán (República Islámica del), el Japón y Nigeria.
49. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:
- a) “Servicios de astronomía espacial de la Agencia Espacial Italiana, bilaterales y multilaterales”, a cargo del representante de Italia;
  - b) “Aplicaciones recientes de la observación de la Tierra y la tecnología espacial en beneficio de la sociedad en la India”, a cargo del representante de la India;
  - c) “Avances de la investigación espacial en medicina y biología en la Federación de Rusia”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
  - d) “Experiencia de capacitación en Italia en el marco del acuerdo de cooperación entre Kenya e Italia”, a cargo del representante de Italia;
  - e) “La Semana Mundial del Espacio en la República Islámica del Irán”, a cargo del representante de la República Islámica del Irán;
  - f) “Abrir una nueva ventana a otros mundos con la espectropolarimetría: SEARCH”, a cargo del representante de Austria;
  - g) “El Equipo de acción sobre salud pública (Equipo de acción 6): visión general”, a cargo del representante del Canadá;
  - h) “La telemedicina en Burkina Faso”, a cargo del representante de Burkina Faso;
  - i) “El espacio en el próximo decenio visto por los jóvenes: mirar hacia atrás para mirar hacia adelante”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.
50. La Subcomisión expresó su agradecimiento por el enfoque flexible que se había adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Gracias al uso de planes de trabajo plurianuales y al establecimiento de equipos de acción, la Comisión podía abordar una amplia gama de asuntos y lograr así una aplicación cabal de las recomendaciones.
51. La Subcomisión observó con satisfacción que se habían realizado nuevos progresos en la aplicación de las restantes recomendaciones de UNISPACE III y que los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y otros observadores de la Comisión habían emprendido varias actividades e iniciativas durante el año anterior.
52. La Subcomisión observó que el Equipo de acción sobre salud pública (Equipo de acción 6) y el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (Equipo de acción 14) habían celebrado reuniones durante su 47º período de sesiones.
53. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Equipo de acción sobre salud pública, copresidido por el Canadá y la India, había incluido en su plan de trabajo el uso de las telecomunicaciones en el contexto de la telemedicina y las aplicaciones de la observación de la Tierra en el contexto de la teleepidemiología, con especial hincapié en la mejora de la salud pública y la gestión de las enfermedades infecciosas. La Subcomisión observó que el Equipo de acción estaba persiguiendo los objetivos que figuraban en su plan de trabajo correspondiente al período 2010-2011 y presentaría un informe a la Subcomisión en su 48º período de

sesiones. La Subcomisión observó también que el Equipo de acción alentaba a los Estados Miembros a realizar aportaciones al informe del Equipo, comunicando experiencias y opiniones sobre las actividades futuras.

54. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debería considerar la posibilidad de organizar una cuarta conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, para tratar los desafíos presentes y futuros de la humanidad, como el cambio climático.

55. El Grupo de Trabajo Plenario, que se volvió a reunir de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, también examinó el tema 6 del programa, “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”. En su 736ª sesión, celebrada el 19 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figuran en el anexo I del presente informe.

56. La Subcomisión acogió con beneplácito la decisión del Grupo de Trabajo Plenario de centrar sus esfuerzos relativos a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III en la contribución de la Comisión a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

57. La Subcomisión observó que se estaba examinando la cuestión del establecimiento de un centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales cuyo idioma de trabajo sería el árabe.

#### **IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre**

58. Conforme a lo dispuesto en la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 7 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.

59. Hicieron declaraciones sobre el tema 7 del programa los representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Italia, el Japón y Malasia.

60. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “Las aplicaciones de datos de los satélites CBERS y de los satélites HJ 1A/1B y la cooperación internacional”, a cargo del representante de China;
- b) “Las actividades de ordenación de los bosques y del medio ambiente en el marco del cambio climático”, a cargo del representante de Alemania;
- c) “La misión OCEANSAT-2”, a cargo del representante de la India;
- d) “Oficialización del programa espacial nacional de Sudáfrica”, a cargo del representante de Sudáfrica;

e) “La cooperación internacional en materia de satélites ambientales activos: la experiencia de los Estados Unidos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

f) “La utilización de la teleobservación para mejorar la gestión de los recursos hídricos en la Arabia Saudita”, a cargo del observador de la organización del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz.

61. Durante los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se presentaron ejemplos de programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales para promover el desarrollo socioeconómico y sostenible, en particular en los ámbitos siguientes: la agricultura y la pesca; la vigilancia del cambio climático; la detección de cultivos ilícitos y de adormidera; la alerta temprana ante catástrofes naturales y antropogénicas y la reacción ante ellas; la geología; el socorro humanitario; la hidrología; la ordenación de los ecosistemas y los recursos naturales; la cartografía de los recursos que mantienen la diversidad biológica, las zonas costeras, la utilización del suelo, las tierras yermas y los humedales; la vigilancia de la calidad del aire, la desertificación, la sequía, la seguridad alimentaria, la deforestación, la ionosfera y el clima; la oceanografía; el desarrollo de las zonas rurales y la planificación urbana; y las actividades de búsqueda y salvamento.

62. La Subcomisión observó con satisfacción que un número cada vez mayor de países en desarrollo estaban preparando resueltamente e instalando sistemas propios de satélites de teleobservación y utilizando datos obtenidos desde el espacio para promover el desarrollo socioeconómico.

63. La Subcomisión observó que la convergencia cada vez mayor de los datos obtenidos desde el espacio, los sistemas de información geográfica y las tecnologías de GNSS estaban generando información valiosa para la formulación de políticas y la adopción de decisiones.

64. La Subcomisión reconoció la importante función que cumplían el Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico, la APSCO, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES) y las Partes en la Estrategia Integrada de Observación Mundial para promover la cooperación internacional en la utilización de tecnologías de teleobservación, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

65. La Subcomisión observó los progresos realizados por el Grupo de Observaciones de la Tierra para ejecutar las actividades del Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), y observó también que, en su sexta sesión plenaria, celebrada en Washington, D.C., los días 17 y 18 de noviembre de 2009, el Grupo de Observaciones de la Tierra había aprobado los objetivos estratégicos para la habilitación del GEOSS antes de 2015 y las directrices prácticas para el intercambio de datos.

66. La Subcomisión tomó nota de la disponibilidad cada vez mayor de datos obtenidos desde el espacio a bajo costo o gratuitos, incluidos los que suministraban el satélite argentino de observación de la Tierra SAC-C, los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres, el satélite de observación

de los gases de efecto invernadero del Japón y el archivo de imágenes del satélite Landsat de los Estados Unidos.

## V. Desechos espaciales

67. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, “Desechos espaciales”.

68. Los representantes de Alemania, Colombia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Grecia, India, Indonesia, Italia, el Japón y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones sobre el tema 8 del programa. El observador de la ESA también formuló una declaración.

69. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Manual de Protección del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales y respuesta del Comité a la petición de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos relativa a las bases de datos de acceso internacional sobre los objetos en el espacio ultraterrestre”, a cargo del representante de la India;

b) “Actividades en materia de desechos espaciales realizadas en la India”, a cargo del representante de la India;

c) “Actualización de los Estados Unidos sobre el entorno de desechos espaciales y aspectos operacionales conexos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

d) “Costos y beneficios de las medidas de reducción de los desechos espaciales”, a cargo del representante de Alemania;

e) “Contribución de Suiza a un mejor conocimiento del entorno de los desechos espaciales”, a cargo del representante de Suiza;

f) “Actividades recientes de Francia para la reducción de los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;

g) “Región GEO protegida: apoyo informativo de la Red científica internacional de observación óptica a la labor relativa a la seguridad en vuelo de las naves espaciales y la eliminación de los desechos espaciales”, a cargo del representante de la Federación de Rusia.

70. La Subcomisión tuvo a la vista una nota de la Secretaría relativa a las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, en la que figuraban las respuestas recibidas de los Estados Miembros sobre la cuestión (A/AC.105/951 y Add.1).

71. La Subcomisión observó con satisfacción que en el periodo de sesiones en curso la Secretaría había publicado el texto de las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos bajo la signatura ST/SPACE/49.

72. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las

Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices para la reducción de desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE), y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en dichas directrices. La Subcomisión también observó que otros Estados estaban utilizando las directrices del Comité, así como el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, como documentos de referencia en el marco reglamentario establecido para las actividades espaciales nacionales.

73. La Subcomisión acogió con beneplácito la presentación realizada por el representante de la India, en su calidad de Presidente del CICDE, conforme al acuerdo de la Comisión, que figuraba en el párrafo 116 del informe sobre su 52º período de sesiones, celebrado en 2009<sup>2</sup>. La Subcomisión pidió al CICDE que le informara periódicamente de cualquier revisión de sus Directrices para la reducción de desechos espaciales que se efectuase a la luz de los cambios tecnológicos y la evolución de las prácticas en esa materia. La Subcomisión observó que tal vez sería necesario modificar las Directrices elaboradas por la Comisión en consonancia con esas revisiones.

74. La Subcomisión observó con reconocimiento que los Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para la reducción de los desechos espaciales, como el cambio de órbita de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de los desechos espaciales. La Subcomisión observó también que se estaban llevando a cabo investigaciones sobre la tecnología de la observación de los desechos espaciales, la modelización de entornos de los desechos espaciales y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales de esos desechos y limitar la generación de nuevos desechos.

75. Se expresó la opinión de que era necesario realizar un estudio amplio de la evolución a largo plazo del entorno de los desechos espaciales.

76. Se expresó la opinión de que, como el futuro de la exploración del espacio ultraterrestre dependería en gran medida de la eficacia de las medidas de reducción de los desechos espaciales, todos los Estados, en particular los países que realizaban actividades espaciales, deberían prestar atención a la cuestión.

77. Se expresó la opinión de que los gastos que entrañaran las medidas de reducción de los desechos espaciales deberían dividirse equitativamente entre todos los usuarios del espacio y que la participación en los gastos permitiría que el entorno empresarial de las actividades espaciales fuera justo y competitivo.

78. Se expresó la opinión de que los Estados que no tuvieran la capacidad o la competencia técnica necesarias para aplicar plenamente las Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión deberían beneficiarse de las prácticas óptimas de los Estados con experiencia al respecto y de la capacitación que estos proporcionarían.

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20).*

79. Se expresó la opinión de que era esencial armonizar los enfoques existentes en relación con el aumento de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

80. La Subcomisión convino en que los Estados Miembros, en particular los países que realizaban actividades espaciales, debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los portadores de fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reingreso a la atmósfera. Observó que la Asamblea General, en su resolución 64/86, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre los desechos espaciales, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y económicas a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio. La Subcomisión convino en que las investigaciones sobre los desechos espaciales continuaran y en que los Estados Miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

81. La Subcomisión convino en que se invitara nuevamente a los Estados Miembros y los organismos espaciales a presentar informes acerca de las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales.

82. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que en los informes relativos a las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales no figuraban respuestas de los Estados a los que correspondía mayor responsabilidad por la generación de desechos espaciales, incluidos los desechos de plataformas con fuentes de energía nuclear.

83. Se expresó la opinión de que era necesario seguir perfeccionando las Directrices para la reducción de los desechos espaciales. La falta de requisitos claros y el empleo de frases como “en la medida de lo posible” proporcionaban una forma de protección a ciertos países que habían utilizado tradicionalmente la tecnología sin restricción ni control alguno y, en algunos casos, sin respeto por la vida humana o el medio ambiente. En general, esos países insistían en imponer restricciones y controles a otros países que tenían mucho interés en utilizar la tecnología, como era su derecho, para consolidar unas condiciones de vida mejoradas para su pueblo.

84. Se expresó la opinión de que los usuarios del espacio deberían ver en él un entorno seguro y sostenible y que los Estados deberían seguir esforzándose por hallar la manera de limitar la cantidad de desechos espaciales en aras de la sostenibilidad a largo plazo del entorno espacial.

85. Se expresó la opinión de que, en relación con el problema de los desechos espaciales, los Estados deberían tener en cuenta que el entorno espacial de la Tierra era un recurso limitado.



86. Se expresó la opinión de que era importante apoyar sin demora la adopción de medidas técnicas para aplicar los marcos reglamentarios vigentes y futuros y que se podrían fomentar los progresos a ese respecto estableciendo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y teniendo debidamente en cuenta las posibles consecuencias financieras y las cuestiones relativas a la responsabilidad civil, una plataforma de información sobre los objetos que se hallan en el espacio ultraterrestre.

87. Se expresó la opinión de que, además de los conjuntos de datos denominados elementos orbitales en dos líneas que podían consultarse en la Web, el establecimiento y el mantenimiento voluntario de una plataforma internacional sobre objetos espaciales permitiría conservar la transparencia y fomentaría asociaciones para velar por la seguridad de los vuelos espaciales tripulados y las misiones nacionales.

88. Se expresó la opinión de que deberían seguirse perfeccionando las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión y de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión deberían colaborar con miras a elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales.

89. Se expresó la opinión de que no era necesario adoptar medidas jurídicamente vinculantes para la reducción de los desechos espaciales y que los Estados deberían procurar que el mayor número posible de naciones reconocieran que era posible controlar los desechos espaciales y que la aplicación nacional de prácticas de reducción de los desechos espaciales era compatible con los objetivos de las misiones y los principios de rentabilidad.

## **VI. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales**

90. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”.

91. Los representantes de Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), el Japón, Malasia y Nigeria formularon declaraciones en relación con el tema 9 del programa.

92. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “El Centro asiático de reducción de desastres y sus actividades”, a cargo del representante del Japón;

b) “Los satélites pequeños HJ-1 y su utilización en la reducción de desastres”, a cargo del representante de China;

c) “El IGMASS: un sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

d) “COSMO-SkyMed: los terremotos ocurridos en Haití y en L’Aquila”, a cargo del representante de Italia;

e) “Apoyo técnico a la adopción de decisiones no técnicas frente al problema del último kilómetro”, a cargo del representante de Alemania;

f) “Aplicaciones de los satélites de teleobservación y los sistemas mundiales de navegación por satélite para la gestión de desastres y la vigilancia del medio ambiente terrestre en Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia;

g) “El portal Bhuvan de información obtenida desde el espacio para la adopción de decisiones”, a cargo del representante de la India;

h) “La tecnología espacial y la gestión de las inundaciones ocurridas en Burkina Faso en septiembre de 2009: de la activación de la Carta a la cartografía rápida”, a cargo del representante de Burkina Faso.

93. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Estrategia para el fomento de la capacidad de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/947);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades de divulgación realizadas en 2009 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/952);

c) Informe sobre las actividades realizadas en 2009 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/955).

94. En la 728ª sesión de la Subcomisión, el Coordinador del programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la repuesta de emergencia (ONU-SPIDER) hizo una declaración en la que reseñó las actividades realizadas en 2009 y se refirió a la ejecución de las actividades previstas para 2010.

95. La Subcomisión observó con satisfacción los progresos realizados con respecto a las actividades llevadas a cabo en el marco de ONU-SPIDER en 2009, incluido el apoyo prestado por conducto del programa a las actividades de socorro de emergencia realizadas en respuesta a los grandes desastres ocurridos a nivel mundial.

96. La Subcomisión observó con satisfacción las contribuciones voluntarias que venían haciendo los Estados Miembros, incluso las contribuciones en efectivo de Alemania, Austria, Croacia y España, y alentó a los Estados Miembros a que, con carácter voluntario, proporcionaran a ONU-SPIDER todo el apoyo necesario, incluido apoyo financiero, para que ese programa pudiera cumplir su plan de trabajo para el bienio 2010-2011.

97. La Subcomisión observó con reconocimiento que Argelia, el Irán (República Islámica del), Nigeria y Rumania, así como el Centro asiático de reducción de desastres, contribuían a la ejecución del plan de trabajo de ONU-SPIDER sirviendo de sede a oficinas regionales de apoyo.

98. La Subcomisión acogió con agrado la firma, durante el período de sesiones en curso, de acuerdos de cooperación para el establecimiento de oficinas regionales de apoyo en el Pakistán y Ucrania.

99. La Subcomisión acogió con agrado el ofrecimiento de Filipinas y Sudáfrica, así como del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe

y la Universidad de las Indias Occidentales de servir de sede a oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER.

100. La Subcomisión tomó nota de las actividades de los Estados Miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y utilización de soluciones basadas en el espacio para apoyar la gestión en caso de desastres. Entre esas actividades figuraban las siguientes: el proyecto “Centinela Asia”, que en su segunda fase de ejecución estaba aprovechando también la infraestructura adicional que proporcionaba el Instituto Coreano de Investigaciones Aeroespaciales y el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial de Tailandia, así como el satélite de demostración y ensayos técnicos de banda ancha para redes de Internet; el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT); el Sistema regional de visualización y monitoreo SERVIR-Mesoamérica, así como el Sistema SERVIR-África, que se ejecuta por conducto del Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo; la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (también conocida como Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); la Famine Early Warning System Network; GEONETCast, que es un sistema casi mundial de difusión de información basado en satélites; las actividades realizadas en el ámbito del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico; y el proyecto de Servicios y Aplicaciones para Respuestas de Emergencia (SAFER) que se estaba ejecutando en el marco de la iniciativa GMES en Europa.

101. La Subcomisión observó con reconocimiento el amplio apoyo prestado por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y ONU-SPIDER en cuanto al suministro de información obtenida desde el espacio para contribuir a las tareas de socorro tras el terremoto que asoló Haití el 12 de enero de 2010.

102. El Grupo de Trabajo Plenario, que volvió a reunirse de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, examinó también el tema 9 del programa, “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”. En su 736ª sesión, celebrada el 19 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo del Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

## **VII. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite**

103. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 10 del programa, “Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite”.

104. Los representantes de Alemania, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Italia, el Japón y Nigeria hicieron declaraciones en relación con el tema 10 del programa.

105. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Presentación del sistema de satélites cuasi-geostacionales (QZSS)”, a cargo del representante del Japón;

b) “Principales elementos del simposio sobre las comunicaciones y la navegación espaciales”, a cargo del representante de Austria.

106. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre la cuarta reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/948);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas en 2009 en el marco del plan de trabajo del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/950).

107. La Subcomisión examinó cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, las últimas novedades en el ámbito de las aplicaciones científicas y tecnológicas innovadoras de los GNSS, y las nuevas aplicaciones de esos sistemas.

108. La Subcomisión observó con reconocimiento que se había establecido el Comité Internacional sobre los GNSS como foro de participación voluntaria para fomentar la cooperación, según procediera, en cuestiones de interés mutuo para sus miembros relacionadas con los servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite y otros servicios de valor añadido, así como la compatibilidad e interoperabilidad de los GNSS, aumentando al mismo tiempo su utilización en favor del desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo.

109. La Subcomisión observó con satisfacción que el Comité Internacional sobre los GNSS había celebrado su cuarta reunión en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 14 al 18 de septiembre de 2009 y que la quinta reunión del Comité Internacional se celebraría en Turín (Italia) del 18 al 22 de octubre de 2010, en cooperación con la Unión Europea. La Subcomisión también observó que la sexta reunión del Comité Internacional se celebraría en el Japón en 2011 y la séptima reunión en China en 2012.

110. La Subcomisión encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por el apoyo que seguía prestando en su calidad de secretaria ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores.

111. La Subcomisión observó los progresos realizados con respecto al plan de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS y acogió con beneplácito la aprobación de un nuevo principio de transparencia en relación con la prestación de servicios en régimen abierto.

112. La Subcomisión observó que los participantes en el Foro de Proveedores seguían analizando el aumento de la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas regionales y globales de navegación por satélite presentes y futuros, examinando propuestas sobre la difusión de información en régimen abierto y la vigilancia de las prestaciones de servicios e intercambiando opiniones sobre las cuestiones relativas al espectro de los servicios de radionavegación por satélite. La Subcomisión observó también que el Foro de Proveedores había celebrado su cuarta reunión paralelamente a la cuarta reunión del Comité Internacional sobre los GNSS.

113. La Subcomisión observó que los Estados Unidos se habían comprometido a mantener el Sistema mundial de determinación de la posición (GPS) como pilar central de un nuevo sistema internacional de GNSS. También observó que estaban

surgiendo continuamente nuevas aplicaciones del GPS y que el sistema contaría no solamente con 30 satélites en funcionamiento, sino también con la nave espacial Block III, que se lanzaría en 2010.

114. La Subcomisión observó con reconocimiento las contribuciones en efectivo realizadas por los Estados Unidos, que permitían a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizar varias actividades en relación con los GNSS, el Comité Internacional sobre los GNSS y el Foro de Proveedores, incluida la organización de cursos prácticos regionales.

115. La Subcomisión observó que en 2010 se desplegaría la constelación básica de 24 satélites del Sistema Mundial de Satélites de Navegación (GLONASS) de la Federación de Rusia, que funcionaría en el marco del programa federal GLONASS, orientado a la realización de misiones, que se extendería hasta 2020.

116. La Subcomisión observó que estaba previsto que Galileo, el futuro sistema europeo de navegación por satélite, estuviera disponible en 2014, con hasta 18 de los 30 satélites programados, y que se estaban desarrollando tecnologías innovadoras de receptores y programas para aplicaciones basadas en Galileo. La Subcomisión tomó nota de los bancos de ensayo de Alemania en el entorno de ensayo y desarrollo para aplicaciones móviles terrestres de Galileo y en el entorno marítimo de ensayo y desarrollo de Galileo para soluciones para la navegación marítima y sistemas de orientación del tráfico hacia los puertos.

117. La Subcomisión observó que Italia, como uno de los países fundadores de los proyectos de Galileo y del Servicio Geoestacionario Complementario Europeo de Navegación, seguía promoviendo y desarrollando proyectos de aplicaciones nacionales destinados a impulsar la utilización de la navegación por satélite, armonizándolos con los proyectos europeos.

118. La Subcomisión observó que en el espacio aéreo de la India se estaba estableciendo el sistema de navegación aumentado geoestacionario asistido por GPS, un sistema de aumento basado en el espacio. Se había aprobado la fase operacional final del sistema, que se esperaba entrara en funcionamiento en 2011. Se iba a establecer también un sistema regional de navegación por satélite de la India, que sería capaz de aportar un grado óptimo de precisión de posición utilizando un sistema satelital independiente que comprendería siete satélites: tres en órbita geoestacionaria y cuatro en órbita geosincrónica. Se esperaba que el sistema entrara en funcionamiento en el bienio 2012-2013.

119. La Subcomisión observó que el Japón estaba promoviendo el sistema de satélites cuasi-cenitales (QZSS) y el Sistema satelital de complemento (MSAS) basado en el Satélite multifuncional de transporte (MTSAT), consistentes ambos en sistemas de aumento del GPS. Mientras que el primer satélite del QZSS se lanzaría en 2010, el MSAS había entrado en funcionamiento, en relación con la navegación aérea, en septiembre de 2007, y desde entonces había venido prestando servicios de alta calidad a los aviones.

120. La Subcomisión observó que en enero de 2010 se había lanzado con éxito el tercer satélite en el sistema de navegación por satélite Compass/BeiDou de China y que el sistema de demostración Compass, finalizado en 2003, se utilizaba en una amplia gama de esferas como la cartografía, las telecomunicaciones, la conservación

de los recursos hídricos, la pesquería, el transporte y la prevención de los incendios forestales.

121. La Subcomisión observó que Nigeria estaba instalando 13 estaciones de referencia de funcionamiento continuo como parte del segmento en tierra de un futuro sistema de aumento basado en el espacio para África.

## **VIII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

122. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 11 del programa, "Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre".

123. Los representantes de los Estados Unidos y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema 11 del programa.

124. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, titulado "Proyecto de elementos de un posible nuevo plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" (A/AC.105/C.1/L. 302).

125. La Subcomisión acogió con beneplácito la aprobación del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934) expresado por parte de la Comisión sobre Normas de Seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su 25ª reunión, celebrada en abril de 2009.

126. La Subcomisión alentó a los Estados Miembros a que aplicaran el Marco de seguridad.

127. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la secretaría del OIEA por haber puesto a su disposición en versión impresa y en CD-ROM la publicación conjunta sobre el Marco de seguridad.

128. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Marco de seguridad constituía un progreso importante en el desarrollo de aplicaciones seguras de las fuentes de energía nuclear y que el cumplimiento de dicho Marco por parte de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales daría a la opinión pública mundial la garantía de que las aplicaciones espaciales de las fuentes de energía nuclear se desarrollarían, lanzarían y utilizarían de manera segura.

129. Se expresó la opinión de que la actividad reguladora asociada a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre correspondía exclusivamente a los Estados, con independencia de su grado de desarrollo social, económico, científico o técnico, y que el asunto concernía a toda la humanidad. Esa delegación opinó también que en los gobiernos recaía la responsabilidad internacional por las actividades nacionales en que se utilizaran fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, y que dichas actividades debían ser beneficiosas y no perjudiciales para la humanidad.

130. Se expresó la opinión de que no tenía justificación prever el uso de fuentes de energía nuclear en órbitas terrestres, cuando se disponía de otras fuentes energéticas que eran mucho más seguras y que habían demostrado ser eficaces.

131. Se expresó la opinión de que la aplicación de las fuentes de energía nuclear a las misiones espaciales era importante porque podía ayudar a los Estados a promover los objetivos de la exploración del espacio.

132. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones.

133. La Subcomisión observó con reconocimiento la labor entre períodos de sesiones realizada por el Grupo de Trabajo en relación con una propuesta de un nuevo plan de trabajo para ayudar a la Subcomisión a promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad.

134. En su 732ª sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, incluido el acuerdo relativo al plan de trabajo del Grupo de Trabajo para el período de 2010 a 2015. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo II del presente informe.

135. Se expresó la opinión de que las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear a que se refiere el segundo objetivo del plan de trabajo deberían estar en conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, en particular el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Tratado sobre el espacio ultraterrestre)<sup>3</sup>.

136. Se expresó la opinión de que todos los Estados Miembros deberían participar en la adopción de decisiones y en la identificación de las cuestiones y retos relacionados con la aplicación de las fuentes de energía nuclear y el Marco de seguridad y de que ello garantizaría el cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo.

137. Se expresó la opinión de que debería establecerse un vínculo más estrecho entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con la finalidad de promover normas internacionales pertinentes a las cuestiones que estaba examinando la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el marco de este tema, así como a las cuestiones relacionadas con los desechos espaciales y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

## **IX. Objetos cercanos a la Tierra**

138. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 12 del programa, "Objetos cercanos a la Tierra".

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 610, núm. 8843.

139. Los representantes de Alemania, los Estados Unidos, el Japón y México hicieron declaraciones en relación con el tema 12 del programa.

140. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Aspectos jurídicos de la respuesta a la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra y cuestiones institucionales conexas”, a cargo del representante de Australia;

b) “El problema de los objetos cercanos a la Tierra: actividades en la Federación de Rusia”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

c) “El programa de observación de los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

d) “Proyecto mundial para proteger a la Tierra de los asteroides”, a cargo del representante de Ucrania;

e) “Posible enfoque para la formación del escalón de reacción rápida del sistema internacional de defensa planetaria” a cargo del representante de la Federación de Rusia;

f) “La misión Hayabusa: los retos de la obtención de muestras de asteroides cercanos a la Tierra y nuevos descubrimientos sobre el origen del sistema solar”, a cargo del representante del Japón;

g) “Apophis 2029: oportunidad para una misión única”, a cargo del representante de Francia;

h) “Situación actual del programa de la ESA sobre el conocimiento de la situación en el espacio, en particular la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del observador de la ESA;

i) “Resumen del curso práctico sobre la Red de Información, Análisis y Alerta (IAWN) con respecto al peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del observador de la SWF;

141. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría con información sobre las investigaciones realizadas por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/949);

b) Informe provisional del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2009-2010) (A/AC.105/C.1/L.301).

142. La Subcomisión observó que los objetos cercanos a la Tierra eran asteroides y cometas con órbitas que podían cruzar la de la Tierra. Señaló también que el interés por los asteroides se debía en gran medida a su valor científico como vestigios del proceso de formación del sistema solar interno, las consecuencias potencialmente devastadoras de la colisión de dichos objetos con la Tierra y el hecho de que poseyeran una amplia gama de recursos naturales.

143. La Subcomisión observó que la detección temprana y el seguimiento de precisión eran los instrumentos más eficaces para hacer frente a las amenazas que planteaban los objetos cercanos a la Tierra. Asimismo, observó que toda medida destinada a mitigar esas amenazas requeriría esfuerzos internacionales coordinados,



así como un mayor conocimiento de las propiedades de los objetos cercanos a la Tierra.

144. La Subcomisión observó con satisfacción que la Asociación de Exploradores del Espacio y la SWF, con el apoyo del Centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales para América Latina y el Caribe, habían organizado un curso práctico sobre la creación de una red de información, análisis y alerta con respecto al peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra, que había tenido lugar en México, D.F., en enero de 2010, bajo los auspicios del Gobierno de México.

145. La Subcomisión también observó con satisfacción que la Universidad de Nebraska-Lincoln (Estados Unidos) había preparado, con el fin de contribuir a la labor entre períodos de sesiones del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra y el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, un informe titulado “Aspectos jurídicos de la respuesta a la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra y cuestiones institucionales conexas”, en el que se examinaban las cuestiones jurídicas e institucionales clave relacionadas con las posibles amenazas futuras que planteaban los objetos cercanos a la Tierra.

146. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los proyectos internacionales emprendidos por los Estados Miembros para detectar y caracterizar los objetos cercanos a la Tierra, como el Telescopio de exploración panorámica y sistema de respuesta rápida, el Gran telescopio milimétrico, el Gran telescopio de rastreo sinóptico y el Observatorio Pulkovskaya. A ese respecto, la Subcomisión también observó con satisfacción los progresos realizados en el segmento dedicado a la evaluación y clasificación de los riesgos de impacto de objetos cercanos a la Tierra del programa de la ESA sobre el conocimiento de la situación en el espacio.

147. La Subcomisión observó complacida que el Organismo Espacial de Rumania coorganizaría la Conferencia sobre defensa planetaria de la AIA, que se celebraría en Rumania en mayo de 2011.

148. La Subcomisión observó que algunos Estados Miembros habían realizado o tenían previsto realizar misiones de acercamiento a objetos cercanos a la Tierra y exploración. La Subcomisión acogió con satisfacción las misiones efectuadas o por efectuarse para investigar los objetos cercanos a la Tierra, como las de las naves espaciales Dawn, Deep Impact y Stardust de los Estados Unidos; el satélite de vigilancia de los objetos cercanos a la Tierra del Canadá; la misión Marco Polo de obtención de muestras de objetos cercanos a la Tierra de la ESA y el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón; la misión Hayabusa de obtención de muestras de objetos cercanos a la Tierra del Japón, y la futura misión de la nave espacial AsteroidFinder de Alemania.

149. La Subcomisión observó el notable avance de los Estados Unidos para lograr su objetivo de detectar el 90% de todos los objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro. Observó que los Estados Unidos habían comprobado que menos de 150 del total de los 900 objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro podían plantear un riesgo de colisión con nuestro planeta.

150. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que las actividades para detectar, rastrear y caracterizar los objetos cercanos a la Tierra debían proseguir y ampliarse a nivel nacional e internacional.

151. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra volvió a reunirse, bajo la presidencia de Sergio Camacho (México). El Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra celebró tres sesiones.

152. En su 735ª sesión, celebrada el 18 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, que figura en el anexo III del presente informe.

**X. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

153. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, “Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones” como cuestión concreta y tema de debate.

154. Los representantes de la Arabia Saudita, Colombia y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones sobre el tema 15 del programa. El observador de Azerbaiyán formuló una declaración. El observador de la UIT también hizo una declaración.

155. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual correspondiente a 2009 de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas ([www.itu.int/itu-R/space/snl/report](http://www.itu.int/itu-R/space/snl/report)), así como otros documentos que se mencionan en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2010/CRP.9. La Subcomisión invitó a la UIT a que le siguiera presentando informes.

156. Algunas delegaciones expresaron interés en la utilización racional, eficiente y equitativa de la órbita geoestacionaria y la necesidad de encontrar medios e instrumentos para poner en práctica un mecanismo eficaz que se tradujera en resultados concretos.

157. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse, que su explotación debía racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados, independientemente de su capacidad técnica actual, brindándoles así la oportunidad de acceder a esa órbita en condiciones de equidad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo.

158. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado con características *sui generis* que corría el riesgo de saturarse y que, por tanto, se debería garantizar un acceso equitativo a ella de todos los Estados, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo y la situación geográfica de determinados países.

159. Se expresó la opinión de que la órbita geoestacionaria proporcionaba posibilidades excepcionales de acceso a las comunicaciones y a la información, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de programas sociales y proyectos educativos y para proporcionar asistencia médica.

160. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que ese tema debía mantenerse en el programa de la Subcomisión a fin de garantizar la utilización de la órbita geoestacionaria de conformidad con el derecho internacional.

161. Algunas delegaciones opinaron que debería establecerse un vínculo más estrecho entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con la finalidad de promover normas internacionales pertinentes a las cuestiones que estaba examinando la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el marco de este tema, así como a las cuestiones relacionadas con los desechos espaciales, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y la delimitación.

## **XI. Iniciativa internacional sobre meteorología espacial**

162. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 13 del programa, “Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, con arreglo al plan de trabajo que figura en el anexo del documento A/AC.105/933, (párrafo 16).

163. Hicieron declaraciones sobre el tema 13 del programa los representantes del Canadá, China, los Estados Unidos, la India, Indonesia y el Japón. También hizo una declaración el observador de la Organización Meteorológica Mundial.

164. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Experimentos internacionales de la Academia de Ciencias de Rusia en el marco del Programa meteorológico espacial”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

b) “Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

c) “Repercusión de los fenómenos meteorológicos espaciales en los sistemas de radio”, a cargo del representante de Alemania;

d) “Actividades del Canadá en materia de meteorología espacial para apoyar la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a cargo del representante del Canadá;

e) “Contribución del Japón a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a cargo del representante del Japón;

f) “Desechos espaciales, objetos cercanos a la Tierra e investigación y observaciones relativas a la meteorología espacial en Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia.

165. La Subcomisión tuvo a la vista notas de la Secretaría que contenían informes sobre actividades regionales e internacionales relativas a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial (A/AC.105/967 y Add.1 y A/AC.105/C.1/2010/CRP.8).

166. La Subcomisión observó que la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial contribuiría a la observación de los fenómenos meteorológicos espaciales mediante la instalación de complejos de instrumentos y el intercambio de los datos observados entre investigadores de todo el mundo.

167. La Subcomisión observó que la Iniciativa serviría para estudiar la corona solar; profundizar la comprensión de la función del Sol y los posibles efectos de su variabilidad en la magnetosfera, el medio ambiente y el clima de la Tierra, estudiar los entornos ionizados de los planetas, y determinar los límites de la heliosfera y aumentar la comprensión de su interacción con el espacio interestelar.

168. La Subcomisión se declaró satisfecha de que la participación en la Iniciativa estuviese abierta a científicos de todos los países como anfitriones o suministradores de instrumentos.

169. La Subcomisión observó que la Iniciativa brindaba a los Estados miembros la posibilidad de coordinar la vigilancia mundial de los fenómenos meteorológicos espaciales utilizando recursos espaciales y terrestres, así como la de contribuir a consolidar una base común de conocimientos y la de crear capacidades indispensables de predicción para mejorar la seguridad de los recursos basados en el espacio.

170. La Subcomisión observó que los fenómenos relacionados con la meteorología espacial eran de gran interés para todos los países, por su interdependencia tecnológica y económica, así como por la dependencia cada vez mayor de los recursos espaciales para prestar servicios esenciales.

171. La Subcomisión observó con reconocimiento que la información sobre los complejos mundiales de instrumentos basados en tierra se estaba distribuyendo por conducto de un boletín que publicaba el Space Environment Research Centre de la Universidad de Kyushu (Japón), así como a través del sitio informático de la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial ([www.iswi-secretariat.org](http://www.iswi-secretariat.org)).

172. La Subcomisión observó con reconocimiento que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se había incorporado al estudio del efecto de las perturbaciones bruscas de la ionosfera, y había instalado un instrumento de vigilancia de esas perturbaciones en su exhibición permanente relativa al espacio ultraterrestre. Los conjuntos de datos diarios producidos por ese instrumento y registrados por la Oficina se estaban transmitiendo a la Universidad de Stanford (Estados Unidos), para que los utilizaran científicos de todo el mundo en su análisis de la compleja relación entre la Tierra y el Sol.

173. La Subcomisión acogió con beneplácito el hecho de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial hubiese organizado el primero de una serie de cursos prácticos de las Naciones Unidas, celebrado en la República de Corea en 2009 y copatrocinado por la Agencia Espacial Europea

(ESA), la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio y el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, para abordar asuntos relativos a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, y de que el siguiente de esos cursos prácticos estuviese previsto para noviembre de 2010 en Egipto. Los cursos prácticos tercero y cuarto de esa serie serían acogidos por Nigeria en 2011 y por el Ecuador en 2012.

## **XII. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre**

174. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 14 del programa, “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, con arreglo al plan de trabajo que figuraba en el informe de la Comisión sobre su 52º período de sesiones<sup>4</sup>.

175. Formularon declaraciones sobre el tema los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Canadá, China, Colombia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, Nigeria, la República de Corea, Rumania y Venezuela (República Bolivariana de).

176. La Subcomisión escuchó la ponencia titulada “Compartir los conocimientos sobre la situación en el espacio: últimas novedades”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

177. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de trabajo presentado por Francia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.303);

b) Documento de sesión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre: reflexiones preliminares (A/AC.105/C.1/2010/CRP.3).

178. La Subcomisión recordó la importancia de garantizar la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre en el futuro y observó, de conformidad con el plan de trabajo relacionado con ese tema, que se debería establecer un grupo de trabajo para apoyar la preparación de un informe sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, el examen de medidas que podrían aumentar la sostenibilidad a largo plazo de esas actividades y la elaboración de un conjunto de directrices sobre prácticas óptimas.

179. La Subcomisión acordó que cualesquiera directrices sobre buenas prácticas que pudieran elaborarse deberían aplicarse de forma voluntaria y centrarse en medidas prácticas y prudentes a corto y mediano plazo que pudieran aplicarse de manera oportuna.

180. La Subcomisión reconoció que, de elaborarse esas directrices, se deberían adoptar medidas adecuadas para que esas directrices se pudieran examinar y actualizar en el futuro, a la luz de las experiencias obtenidas tras su aplicación y de

---

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20), párr. 161.*

los nuevos retos que pudieran surgir como resultado de futuras novedades en la utilización del espacio ultraterrestre.

181. En su 735ª sesión, celebrada el 18 de febrero de 2010, la Subcomisión estableció el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

182. En su 737ª sesión, celebrada el 19 de febrero de 2010, la Subcomisión eligió a Peter Martinez (Sudáfrica) Presidente del Grupo de Trabajo.

183. La Subcomisión recomendó a la Comisión que, teniendo en cuenta la importancia del tema, se permitiera que el Grupo de Trabajo celebrara una reunión durante el 53º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2010, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a fin de seguir preparando su mandato y método de trabajo.

184. La Subcomisión acordó que el Grupo de Trabajo examinara la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, incluida su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>5</sup>, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países, en particular las de los países en desarrollo, y en consonancia con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Subcomisión acordó que el Grupo de Trabajo aprovechara los progresos realizados por entidades existentes como, por ejemplo, las entidades comerciales que desarrollaban actividades en el ámbito de la industria espacial, los demás grupos de trabajo de la Subcomisión, la Conferencia de Desarme, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales, la Organización Internacional de Normalización, la Organización Meteorológica Mundial y el International Space Environment Service. La Subcomisión acordó que el Grupo de Trabajo evitara duplicar la labor que estaban realizando esas entidades internacionales e identificara en cambio esferas de interés para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre que no estuvieran siendo consideradas por esas entidades.

185. La Subcomisión observó que los Estados podían contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre aplicando las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión y el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

186. Algunas delegaciones subrayaron que era necesario tener en cuenta la contribución de los sistemas basados en el espacio al desarrollo sostenible y evitar cualquier medida que limitara el acceso al espacio a los países con capacidades espaciales incipientes.

187. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los esfuerzos dirigidos a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre deberían contemplarse en el contexto más amplio del desarrollo sostenible.

188. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, en el caso de que se llegara al acuerdo de elaborar directrices para unas operaciones espaciales seguras, esas directrices deberían tener en cuenta las políticas, principios, procedimientos, reglamentaciones, prácticas uniformes y directrices actuales; mantener o mejorar la

---

<sup>5</sup> A/56/26, anexo.

seguridad de las operaciones de vuelos espaciales, y proteger el entorno espacial sin imponer costos inaceptables o irrazonables.

189. Algunas delegaciones subrayaron que cualquier medida o conjunto de directrices que pudiera recomendarse debería ajustarse al derecho internacional, y que la reglamentación de las actividades espaciales seguía siendo responsabilidad de los Estados.

190. Se expresó la opinión de que la Subcomisión no debería tratar de elaborar nuevos regímenes jurídicos, sino alentar a una mayor adhesión al Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes<sup>6</sup>, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre<sup>7</sup>, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales<sup>8</sup> y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre<sup>9</sup>.

191. Se expresó la opinión de que la Subcomisión no debería tratar de crear un sistema mundial de gestión del tráfico espacial durante su examen de ese tema del programa.

192. Se expresó la opinión de que, en el contexto de ese tema del programa, era preciso reconocer la inquietud relativa a las garantías de seguridad, con miras a dar garantías del acceso permanente al espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

193. Se expresó la opinión de que en el ámbito de las deliberaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre deberían tenerse en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular en relación con los satélites pequeños.

194. Se expresó la opinión de que ese tema no debería servir de pretexto a los Estados que podían desarrollar sus capacidades espaciales sin controles -lo que había dado como resultado los problemas existentes hoy en día- para limitar o imponer controles a otros Estados que deseaban ejercer su legítimo derecho a utilizar esa misma tecnología en su propio beneficio.

195. Se expresó la opinión de que había que definir claramente el propósito y el ámbito de la labor que debía realizarse en relación con ese tema, así como los resultados esperados, incluida su relación con el proyecto de código de conducta europeo sobre las actividades en el espacio ultraterrestre, con los conceptos de “gestión del tráfico espacial” y “medidas de transparencia y de fomento de la confianza” y con las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión.

196. Se expresó la opinión de que debería establecerse un mecanismo de coordinación que permitiera una interacción estrecha con la Presidencia de la Unión Europea acerca de la evolución del proyecto de código de conducta europeo sobre las actividades en el espacio ultraterrestre.

---

<sup>6</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 610, núm. 8843.

<sup>7</sup> *Ibid.*, vol. 672, núm. 9574.

<sup>8</sup> *Ibid.*, vol. 961, núm. 13810.

<sup>9</sup> *Ibid.*, vol. 1023, núm. 15020.

197. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debería identificar un mecanismo adecuado para cooperar con otras entidades y organizaciones.
198. Se expresó la opinión de que todo mecanismo de cooperación con otras entidades y organizaciones debería ajustarse a las prácticas establecidas de la Comisión.
199. Se expresó la opinión de que los gobiernos eran internacionalmente responsables de las actividades nacionales, y de que esa responsabilidad era intransferible.
200. La Subcomisión observó que a principios de enero de 2010 se había logrado evitar una posible colisión, después de que el Mando conjunto de operaciones espaciales de los Estados Unidos informara al Gobierno de Nigeria de la trayectoria de colisión prevista de un objeto clasificado como desecho espacial.
201. Se expresó la opinión de que los explotadores de satélites deberían retirar de órbita sus satélites antes de perder su control, para evitar colisiones con otros objetos y la posterior proliferación de desechos espaciales.
202. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre debía abordar, entre otros, los siguientes temas: prácticas óptimas de las entidades explotadoras de naves espaciales con respecto a todos los tipos de riesgos naturales o artificiales en el espacio y todos los instrumentos conexos, incluido el conjunto de datos del programa Two-Line Element (elementos orbitales en dos líneas), y plataformas internacionales sobre objetos espaciales.
203. Se expresó la opinión de que los resultados, procedimientos y experiencias extraídas del centro de datos establecido por la Asociación de datos espaciales, formada por explotadores de satélites del sector privado interesados, deberían tenerse en cuenta al considerar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. El centro de datos se creó para servir de fuente interactiva de información sobre las órbitas, las maniobras y las frecuencias de las cargas útiles de los satélites comerciales, a fin de promover la seguridad de las operaciones espaciales fomentando la coordinación y la comunicación entre sus miembros.

### **XIII. Proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

204. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 16 del programa, "Proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos". El Grupo de Trabajo Plenario, convocado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 9 de esa resolución, examinó el proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión.
205. En su 736ª sesión, celebrada el 19 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión, que figuran en el anexo I del presente informe.
206. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto que el 48º período de sesiones de la Subcomisión se celebrara del 7 al 18 de febrero de 2011.



## Anexo I

### Informe del Grupo de Trabajo Plenario

#### I. Introducción

1. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 47º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo celebró seis sesiones del 10 al 19 de febrero de 2010, bajo la dirección de S. K. Shivakumar (India). El Grupo de Trabajo examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), el apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales y el proyecto de programa provisional para el 48º período de sesiones de la Subcomisión, que tendría lugar en 2011. En su sexta sesión, celebrada el 19 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

#### II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

2. Para su examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/969). Se señaló que la Experta había complementado el informe con una declaración.

3. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de los cursos prácticos, seminarios, simposios, cursos de capacitación y becas de larga duración para una capacitación a fondo, así como de los servicios de asesoramiento técnico que se habían propuesto en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/969, anexo II).

#### III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

4. Para su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Una nota de la Secretaría sobre los beneficios de las actividades espaciales para África: contribución del sistema de las Naciones Unidas (A/AC.105/941);

b) Una nota de la Secretaría sobre la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el grupo temático correspondiente a 2010-2011 (A/AC.105/944);

c) Un documento de sesión sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/C.1/2010/CRP.5);

d) Un documento de sesión sobre la promoción de una mayor participación de los jóvenes en la ciencia y la tecnología espaciales (A/AC.105/C.1/2010/CRP.6).

5. El Grupo de Trabajo Plenario estudió el modo de proseguir su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y convino en que debía centrar sus esfuerzos en la preparación de una contribución de la Comisión a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para los grupos temáticos correspondientes a 2012-2013, 2014-2015 y 2016-2017.

6. A ese respecto, el Grupo de Trabajo Plenario recomendó que la Comisión contribuyera a los grupos temáticos en que la tecnología espacial y sus aplicaciones desempeñaran una función particularmente importante; prestara atención a las cuestiones intersectoriales identificadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; definiera las esferas en que los sistemas espaciales podrían complementar los sistemas terrestres para promover soluciones integradas; e incluyera, según procediera, ejemplos de cooperación regional e internacional, además de experiencias nacionales positivas que pudieran ser ejemplos útiles a los efectos de la contribución general de la Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

7. El Grupo de Trabajo Plenario pidió a la Secretaría que proporcionara, a fin de someterla al examen de la Comisión en su 53º período de sesiones, una plantilla para la preparación de su contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el grupo temático correspondiente a 2012-2013.

8. El Grupo de Trabajo Plenario observó que las recomendaciones de UNISPACE III que no se consideraban aplicadas (véase A/AC.105/C.1/2010/CRP.5, anexo) se relacionaban con las actividades en curso realizadas por los principales agentes. El Grupo de Trabajo convino por lo tanto en que suspendería el examen del estado de la aplicación de esas recomendaciones y en que discontinuaría la presentación de informes anuales.

9. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que la cuestión del fomento de una mayor participación de los jóvenes en la ciencia y la tecnología espaciales se examinara en el marco del tema “El espacio y la sociedad” del programa de la Comisión.

#### **IV. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales**

10. Para su examen del apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los documentos mencionados en el párrafo 93 del informe de la Subcomisión sobre su presente período de sesiones.

11. El Grupo de Trabajo Plenario observó con satisfacción los progresos realizados en las actividades llevadas a cabo en 2009 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información basada en el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER).

12. El Grupo de Trabajo Plenario pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría que preparara una propuesta que se sometería al examen de la Comisión en su 53º período de sesiones, que se celebraría en junio de 2010, sobre el establecimiento de un fondo para SpaceAid.

13. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de una presentación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la que se explicaba que ese fondo podría permitir la adquisición rápida y directa de imágenes de satélite para apoyar la respuesta humanitaria y de emergencia en los casos en que los mecanismos existentes no pudieran proporcionar las imágenes necesarias, por ejemplo, cuando los usuarios necesitaran recibir imágenes de sensores concretos o bien necesitaran contar con licencias de múltiples organismos, así como para la respuesta humanitaria, la pronta recuperación y la reconstrucción.

## **V. Proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

14. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta sobre el proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2011, y recomendó el siguiente proyecto de programa provisional:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Desechos espaciales.
6. Apoyo a la gestión en caso de desastres.
7. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
8. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
  - a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

(La labor de 2011 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 8 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones)

- b) Objetos cercanos a la Tierra;

(La labor de 2011 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 11 del anexo III del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 45º período de sesiones (A/AC.105/911))

c) Iniciativa internacional sobre meteorología espacial;

(La labor de 2011 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 16 del anexo I del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 46º período de sesiones (A/AC.105/933))

d) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

(La labor de 2011 se realizaría conforme a lo que se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 52º período de sesiones)<sup>a</sup>.

9. Cuestión concreta y tema de debate: examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
10. Proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se abordarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de los planes de trabajo plurianuales.

15. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el tema del simposio que habría de organizar en 2011 el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), fuera “Protección planetaria”.

16. El Grupo de Trabajo Plenario pidió a la Secretaría que garantizara que durante cada período de sesiones de la Subcomisión entre 2011 y 2013 se pudiera disponer de por lo menos dos horas para celebrar los cursos prácticos que habrían de organizarse de conformidad con el plan de trabajo en el marco del tema “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre” (véase el apartado c) del párrafo 10 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones).

17. El Grupo de Trabajo Plenario pidió a la Secretaría que adoptara medidas, en estrecha consulta con el Presidente de la Subcomisión, para racionalizar y optimizar la utilización del tiempo de la Subcomisión, incluso con respecto a la posible

---

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20), párr. 161.*

programación del simposio durante la segunda semana, según procediera. Para permitir que la Subcomisión iniciara su examen de todos los temas del programa provisional de manera oportuna y equilibrada, el Grupo de Trabajo convino en que debería estudiarse la posibilidad de programar el tema titulado “Intercambio general de opiniones” a lo largo de un período más prolongado durante el período de sesiones, y limitar el número de turnos por sesión para la formulación de declaraciones.

18. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que los informes que habían de presentar los Estados Miembros sobre sus actividades nacionales en el espacio ultraterrestre (véase el párrafo 19 del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones) comprendieran un resumen de esas actividades y no excedieran de tres páginas.

## Anexo II

### **Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

1. En su 722<sup>a</sup> sesión, celebrada el 10 de febrero de 2010, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. El Grupo de Trabajo recordó con satisfacción que en el 46<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2009, el Grupo Mixto de Expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), establecido por la Subcomisión en su 44<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en 2007, había concluido un año antes del plazo fijado en su plan de trabajo plurianual la preparación del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y que en 2009 la Subcomisión había aprobado dicho Marco en su 46<sup>o</sup> período de sesiones y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos lo había hecho suyo en su 52<sup>o</sup> período de sesiones.
3. El Grupo de Trabajo observó que, de conformidad con las disposiciones de trabajo convenidas por la Subcomisión y el OIEA, la Comisión sobre normas de seguridad del Organismo había examinado el Marco de seguridad y expresado su conformidad con él en su 25<sup>a</sup> reunión, celebrada en abril de 2009.
4. El Grupo de Trabajo observó también con satisfacción que la Secretaría había publicado el Marco de seguridad en el documento A/AC.105/934 y que la secretaria del OIEA lo había difundido como publicación conjunta de la Subcomisión y el Organismo.
5. El Grupo de Trabajo observó además con reconocimiento la eficiente cooperación mantenida con la secretaria del OIEA, a la que le expresó su agradecimiento por haber puesto la publicación conjunta a disposición de la Subcomisión en versión impresa y en CD-ROM. El Grupo de Trabajo observó asimismo que también se podría obtener gratuitamente la publicación en formato electrónico en el sitio web del Organismo ([www.iaea.org/Publications/Booklets/Safety/safetyframework1009.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Booklets/Safety/safetyframework1009.pdf)).
6. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 10 de febrero, el Presidente recordó las tareas que debía cumplir el Grupo de Trabajo como resultado de su labor entre períodos de sesiones en 2009. A ese respecto, el Presidente recordó también que en junio de 2009 el Grupo de Trabajo había celebrado una reunión oficiosa en la que los miembros habían estudiado la forma de promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad y ofrecer una base sólida para decidir la labor ulterior que debería realizarse, si fuera necesario, para apoyar la aplicación del Marco de seguridad. El Presidente recordó además que el principal resultado de esa reunión había sido el acuerdo en el sentido de proponer la elaboración de un nuevo plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo para someterlo a la consideración de la Subcomisión.

7. Tras examinar las observaciones sobre el proyecto de plan de trabajo y las modificaciones propuestas (A/AC.105/C.1/L.302), el Grupo de Trabajo convino en que el plan de trabajo tuviera los objetivos siguientes:

a) Promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad proporcionando información relativa a los retos a que se enfrentan los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales, en particular los que consideran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o los que ya han empezado a utilizarlas;

b) Identificar los temas técnicos que debería tratar el Grupo de Trabajo y fijar los objetivos, el alcance y las características de toda posible labor adicional del Grupo de Trabajo para seguir promoviendo la seguridad en el desarrollo y la utilización de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Toda labor adicional de esa índole requeriría la aprobación de la Subcomisión y se desarrollaría teniendo debidamente en cuenta los principios y tratados pertinentes.

8. El Grupo de Trabajo convino en que promovería esos objetivos cumpliendo el siguiente plan de trabajo en el período de 2010 a 2015:

2010 Elaborar un proyecto de plan de trabajo. Una vez aprobado por la Subcomisión, el Grupo de Trabajo: a) pedirá a la Secretaría que invite a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales a que participen en los cursos prácticos que se celebrarán en el período de 2011 a 2013, b) invitará a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que proporcionen información en 2011 y 2012 (en los cursos prácticos que se celebrarán junto con los períodos de sesiones 48° y 49° de la Subcomisión) sobre la aplicación del Marco de seguridad y c) pedirá a la Secretaría que invite a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales que consideran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que ya hayan empezado a utilizarlas a que presenten ponencias en 2011 y 2012 (en los cursos prácticos que se celebrarán junto con los períodos de sesiones 48° y 49° de la Subcomisión, respectivamente) en las que resuman sus planes, los progresos alcanzados hasta el momento y cualquier dificultad con que hayan tropezado o prevean tropezar en la aplicación del Marco de seguridad o de algunos de sus elementos;

2011 Celebrar un curso práctico, con servicio de interpretación simultánea, durante el 48° período de sesiones de la Subcomisión, en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presenten ponencias atendiendo a la invitación formulada en 2010. En el informe que presente a la Subcomisión, el Grupo de Trabajo: a) resumirá las deliberaciones del curso práctico, b) identificará todo problema de envergadura que deba ser tratado en las ponencias que se presenten en el curso práctico que se celebre en 2012 y c) pedirá a la Secretaría que invite a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia

en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que presenten ponencias en 2012 (en un curso práctico que se celebrará junto con el 49º período de sesiones de la Subcomisión) en las que proporcionen información sobre la forma de resolver las dificultades surgidas en la aplicación del Marco de seguridad;

- 2012 Celebrar un curso práctico con arreglo a las mismas disposiciones adoptadas en 2011, en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presenten ponencias atendiendo a las invitaciones formuladas en 2010 y 2011. En el informe que presente a la Subcomisión, el Grupo de Trabajo: a) resumirá las deliberaciones del curso práctico, b) identificará todo problema de envergaduras que deba ser tratado en las ponencias que se presenten en el curso práctico que se celebre en 2013 y c) pedirá a la Secretaría que invite a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que presenten nuevas ponencias en 2013 (en un curso práctico que se celebrará atendiendo a las mismas disposiciones adoptadas en 2011) en las que analicen los nuevos retos detectados en 2012;
- 2013 Celebrar un curso práctico con arreglo a las mismas disposiciones adoptadas en 2011 y 2012, en el que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales presenten ponencias atendiendo a la invitación formulada en 2012; incluir en un informe del Grupo de Trabajo a la Subcomisión un resumen del curso práctico y de sus deliberaciones sobre las principales cuestiones identificadas durante el curso práctico;
- 2014 Determinar si debería prorrogarse el plan de trabajo vigente. De no prorrogarse, elaborar un proyecto de informe con recomendaciones para la posible labor futura dirigida a promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad;
- 2015 Si no se prorrogó el plan de trabajo, elaborar la versión definitiva del informe y las recomendaciones.

9. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que en marzo de 2010 invitara a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y a los que consideraran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o ya hubieran empezado a utilizarlas a que informaran a la Secretaría de los planes que pudieran tener en cuanto a la presentación de ponencias en los cursos prácticos de 2011 y 2012, de conformidad con el plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

10. El Grupo de Trabajo convino en las siguientes disposiciones para la aplicación de su nuevo plan de trabajo:

a) Las ponencias previstas para los cursos prácticos que se celebrarán en el período de 2011 a 2013 deberían presentarse a la Secretaría a más tardar a mediados de noviembre del año anterior y se transmitirán en todos los idiomas oficiales de las



Naciones Unidas a los Estados miembros y los observadores permanentes antes de los períodos de sesiones correspondientes de la Subcomisión;

b) A fin de facilitar el logro de los objetivos fijados en el plan de trabajo, el Grupo de Trabajo podrá desarrollar, en la medida en que resulte necesario, una labor entre períodos de sesiones para seguir analizando los retos y las cuestiones que se señalen en cada curso práctico. Se presentará a la Subcomisión un resumen de dicha labor entre períodos de sesiones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) Se pide a la Secretaría que garantice que durante cada período de sesiones de la Subcomisión que tenga lugar en el período de 2011 a 2013, se asignen al menos dos horas a la celebración de cursos prácticos, y que esa disposición quede reflejada en los programas provisionales de la Subcomisión.

11. El Grupo de Trabajo observó con reconocimiento la aportación del OIEA en su condición de observador ante el Grupo de Trabajo y lo alentó a que mantuviera esa participación. A ese respecto, el Grupo de Trabajo convino en que la Secretaría siguiera manteniendo relaciones de trabajo estrechas con el Organismo y en que, cada año, invitara al Organismo a participar en la labor del Grupo de Trabajo, incluso en los cursos prácticos.

12. El Grupo de Trabajo observó con reconocimiento la aportación hecha por la Agencia Espacial Europea a la elaboración del Marco de seguridad y alentó a esa organización intergubernamental internacional a que continuara participando activamente en la labor del Grupo de Trabajo en el futuro.

13. El Grupo de Trabajo acordó celebrar una teleconferencia el 11 de mayo de 2010 a las 16.00 horas GMT y, con sujeción a las respuestas que se reciban atendiendo a la invitación señalada en el párrafo 9 *supra*, adoptar una decisión sobre la necesidad de celebrar una reunión oficiosa del 9 al 11 de junio, durante el 53° período de sesiones de la Comisión.

14. Se expresó la opinión de que las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear a que se refiere el segundo objetivo del plan de trabajo deberían estar en conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, en particular el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

15. Algunas delegaciones opinaron que los objetivos del plan de trabajo se centraban de manera adecuada en la aplicación del Marco de seguridad, el cual se había elaborado tomando debidamente en consideración los principios y tratados pertinentes, como se señala en el prefacio del Marco de seguridad (A/AC.105/934).

16. Se expresó la opinión de que todos los Estados miembros deberían participar en la adopción de decisiones y en la identificación de las cuestiones y los retos relacionados con la aplicación de las fuentes de energía nuclear y el Marco de seguridad, y de que ello garantizaría una ejecución satisfactoria del plan de trabajo.

17. En su cuarta sesión, celebrada el 17 de febrero de 2010, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

## Anexo III

### Informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra

1. Conforme lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 47º período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra.

2. Sergio Camacho (México) fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra en la 729ª sesión de la Subcomisión, celebrada el 15 de febrero de 2010. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento al Presidente saliente, Richard Crowther (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), por la excelente manera en que había dirigido su labor y la labor del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra.

3. Conforme al plan de trabajo plurianual en relación con el tema de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/911, anexo III, párr. 11), el Grupo de Trabajo realizó lo siguiente:

a) Examinó los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuó la labor entre períodos de sesiones;

b) Continuó la labor iniciada en el intervalo entre períodos de sesiones relativa a la elaboración de procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y procuró alcanzar un acuerdo respecto de esos procedimientos;

c) Examinó los progresos realizados en la cooperación y colaboración internacionales en materia de observaciones de objetos cercanos a la Tierra;

d) Facilitó con miras a detectar las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra, una capacidad internacional más sólida para intercambiar, procesar, archivar y difundir datos;

e) Preparó un informe provisional actualizado del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2009-2010) (A/AC.105/C.1/L.301).

4. El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de la labor del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra, recogida en el proyecto de recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/C.1/L.301, anexo).

5. El Grupo de Trabajo escuchó una declaración del representante de Australia sobre el informe titulado “Aspectos jurídicos de la respuesta a la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra y cuestiones institucionales conexas”, preparado por la Universidad de Nebraska-Lincoln (Estados Unidos), en el que se examinaban cuestiones jurídicas e institucionales clave vinculadas con posibles amenazas futuras planteadas por los objetos cercanos a la Tierra. El Grupo de Trabajo escuchó también una declaración del observador de la Fundación Mundo Seguro (SWF) sobre un curso práctico organizado conjuntamente por la Asociación

de Exploradores del Espacio y la SWF, con el apoyo del Centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales para América Latina y el Caribe, sobre el establecimiento de una red de información, análisis y alerta con respecto al peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra. El curso práctico se celebró en México, D.F., del 18 al 20 de enero de 2010 bajo los auspicios del Gobierno de México. El Grupo de Trabajo convino en que el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra examinara el informe del curso práctico y el informe preparado por la Universidad de Nebraska-Lincoln en los intervalos entre períodos de sesiones en 2010 y 2011.

6. El Grupo de Trabajo observó que en 2011 debería, entre otras cosas, realizar lo siguiente:

a) Examinar los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuar la labor entre períodos de sesiones;

b) Ultimar el acuerdo sobre procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la tierra y promover la participación de las partes interesadas internacionales;

c) Examinar los progresos realizados en materia de cooperación y colaboración internacionales en observaciones de objetos cercanos a la tierra y de capacidad para intercambiar, procesar, archivar y difundir datos con el propósito de detectar amenazas planteadas por objetos cercanos a la Tierra;

d) Examinar el informe final del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra.

7. El Grupo de Trabajo observó además que su labor entre períodos de sesiones para el período 2010-2011 podría incluir cursos prácticos en los que participaran expertos en diversos temas relacionados con el proyecto de recomendaciones formuladas por el Equipo de acción (A/AC.105/C.1/L.301, anexo). El Grupo de Trabajo convino en que los informes de esos cursos prácticos ayudarían también en gran medida al Equipo de acción a ultimar las recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra.

8. El Grupo de Trabajo convino en que el Equipo de acción debía continuar su labor entre períodos de sesiones, de conformidad con el plan de trabajo plurianual, a fin de seguir examinando proyectos de recomendación para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra, con objeto de someterlos a la consideración del Grupo de Trabajo en el 48º período de sesiones de la Subcomisión, en 2011. El Grupo de Trabajo convino en que el Equipo de acción se reuniera paralelamente a la celebración del 53º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, prevista para junio de 2010, a fin de ultimar el proyecto de recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra. En ese contexto, el Grupo de Trabajo alentó a los Estados Miembros a que participaran en la labor entre períodos de sesiones sobre objetos cercanos a la Tierra y presentaran sus contribuciones al Presidente del Equipo de acción.

9. En su tercera sesión, celebrada el 18 de febrero de 2010, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.